



Los países europeos finalizan un modelo de acuerdo para aplicar FATCA

## España, Reino Unido, Alemania, Italia y Francia refuerzan con EE UU la lucha contra la evasión fiscal

- El modelo de acuerdo, adoptado de forma conjunta por los principales países europeos y EEUU, avanza hacia un sistema global de intercambio automático de información que permitirá luchar de forma eficaz contra el fraude fiscal internacional
- Las entidades financieras españolas podrán evitar una retención del 30% de los pagos que perciban en fuente estadounidense a cambio de un intercambio de información entre las administraciones tributarias
- El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, destaca el paso dado para el descubrimiento de patrimonios y rentas ocultas situados en el extranjero

26 de julio de 2012.- La administración española y la norteamericana han concluido con éxito las negociaciones sobre un modelo de acuerdo intergubernamental para la mejora del cumplimiento de las obligaciones tributarias y la lucha contra la evasión fiscal internacional. El modelo de acuerdo cerrado ha sido negociado conjuntamente con Francia, Alemania, Italia y Reino Unido, y favorece la aplicación de la *Foreign Account Tax Compliance Act* de Estados Unidos, conocida como FATCA (Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras).

Este modelo servirá de base para los acuerdos bilaterales que estos cinco países europeos firmarán próximamente con Estados Unidos, así como con otros países o jurisdicciones que se sumen al proceso. En cumplimiento de estos acuerdos, las entidades financieras deberán

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66

comunicar a sus autoridades fiscales información sobre cuentas financieras de contribuyentes del otro país firmante. Posteriormente, la información se intercambiará entre las autoridades fiscales de forma automática y mediante un procedimiento estandarizado. Por ejemplo, Estados Unidos transmitirá de manera automática a España, la información comunicada por sus entidades financieras sobre dividendos percibidos por contribuyentes españoles.

Además, el cumplimiento de la normativa FATCA por las entidades financieras españolas se simplifica notablemente al obtener un tratamiento más favorable respecto al general previsto en la norma estadounidense, vigente desde 2010. Entre otras ventajas relevantes, quedan exoneradas de la retención del 30% en los pagos que perciban de fuente estadounidense sin necesidad de firmar un acuerdo bilateral con la administración tributaria estadounidense.

España, al igual que otros países de su entorno, tiene la firme decisión de avanzar hacia un sistema global de intercambio automático de información, clave para combatir y prevenir eficazmente la evasión fiscal internacional, y este modelo supone un decidido paso adelante.

## **CERCO A LAS RENTAS OCULTAS**

El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, ha dado la bienvenida a este modelo de acuerdo que han hecho público hoy tanto España como Alemania, Reino Unido, Francia e Italia. "Con el desarrollo de este modelo acuerdo y su posterior firma con EEUU, España fiel a su trayectoria internacional se sitúa de nuevo en primera línea de la lucha contra la evasión fiscal. El modelo contribuirá a establecer un sistema global de intercambio automático de información que permitirá el descubrimiento de patrimonios y rentas situados en el extranjero y que no hayan sido declarados", ha dicho.

El compromiso de adhesión a FATCA se produce un mes después de que España y Estados Unidos anunciaran la rúbrica de un nuevo acuerdo para evitar la doble imposición entre ambos países y que servirá para impulsar la inversión de empresas estadounidenses en España y de firmas españolas en el país norteamericano. El acuerdo vigente hasta ahora databa de febrero de 1990.

Adjunto a esta nota de prensa se remite comunicado conjunto de España, Francia, Alemania, Italia, Reino Unido y EEUU (en inglés y español), hecho público hoy, además del citado modelo de acuerdo intergubernamental.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaría.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 3 de 3

[www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es) -    

ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66